ANEXO 4. REQUISITOS MINIMOS PARA LA CONSIDERACIÓN DE UN MÁSTER O CURSO COMO FORMACIÓN MÍNIMA ESPECÍFICA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN COMO EXPERTO EN GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO POR AEM.

A. El Máster o Curso debe ser impartido por una Universidad o entidad de reconocido prestigio a nivel nacional o internacional.
B. El Curso debe contar con al menos 150 horas lectivas.
C. Los contenidos del mismo deben ser acordes con los conocimientos necesarios para el ejercicio de las funciones típicas de un Gestor de Mantenimiento. Se valorará de forma muy positiva la adecuación a los requerimientos de conocimientos exigidos definidos por la EFNMS y presentes en el documento CEN/TR 15628.

Este documento constituye Propiedad Intelectual de la Asociación Española de Mantenimiento. Queda prohibida su reproducción total o parcial. Barcelona